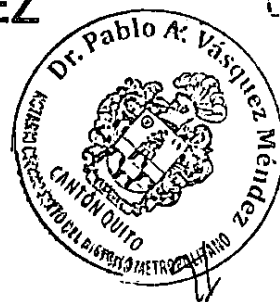




DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



ESCRITURA No. 2014-17-01-16-P06970

**REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA
COMPAÑÍA ANONIMA (EN LIQUIDACION)
CUANTIA INDETERMINADA**

Di 2 copias; 3,

mjvl.

.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **lunes uno (1) de septiembre** del año **dos mil catorce**, ante mí, Doctor **PABLO VASQUEZ MENDEZ**, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparecen: el Ingeniero **ARMANDO GUALBERTO PORTALANZA PORTALANZA**, casado con disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora **Amada Elena Brito Baldeón**, según consta de la partida de matrimonio, que se agrega; por sus propios derechos y, además

en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑÍA ANONIMA (EN LIQUIDACION), según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega; debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas; y, por otra, la señora **LORENA SOFIA PORTALANZA BRITO**, casada con el señor Juan Carlos Santacruz Quinaluisa, por sus propios y personales derechos y además en calidad de Presidente de TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑÍA ANONIMA (EN LIQUIDACION).- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas también se agregan a este instrumento.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de **REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS** que libre y voluntariamente a otorgarla proceden de conformidad con la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una escritura de Reactivación y Reforma de Estatutos de la Compañía TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑÍA ANÓNIMA (EN LIQUIDACION).- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Concurren a la celebración de la presente escritura de Reactivación y



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



Reforma de Estatutos: por una parte, el Ingeniero ARMANDO GUALBERTO PORTALANZA PORTALANZA, de estado civil casado, con separación de bienes de su cónyuge, señora Amada Elena Brito Baldeón, quien comparece por sus propios derechos y en calidad de Gerente – Representante Legal de la Compañía TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑÍA ANÓNIMA actualmente en liquidación; y, la Ingeniera LORENA SOFIA PORTALANZA BRITO, de estado civil casada con el señor Juan Carlos Santacruz Quinaluisa, quien comparece por sus propios derechos y en calidad de Presidenta de la misma Compañía.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, quienes voluntariamente intervienen a la celebración de la presente escritura de Reactivación y Reforma de Estatutos.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) Los señores Armando Gualberto Portalanza Portalanza y Víctor Manuel Ruiz Portalanza, concurren ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, con el objeto de celebrar una escritura pública de Constitución de la Compañía TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑÍA ANONIMA, actualmente en liquidación; escritura otorgada en la ciudad de Quito, el once de enero de mil novecientos noventa y nueve, aprobada mediante Resolución Número nueve nueve (punto) uno (punto) uno (punto) uno, (99.1.1.1) expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez,

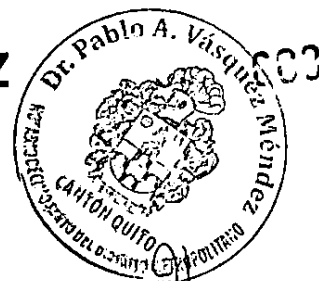
Intendente de Compañías del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número veinticuatro noventa y cuatro (2494), Tomo número ciento treinta (130), de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

b) Mediante Resolución Número SC (guion) IRQ (guion) DRASD (guion) SD (guion) catorce (guion) doce veintiuno (SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221), de fecha dos de abril de dos mil catorce, suscrita por el Doctor Eduardo Montero Proaño, Subdirector de Disolución, Encargado de la Superintendencia de Compañías, se ordena la liquidación de varias compañías, entre las cuales se encuentra la compañía TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑÍA ANÓNIMA actualmente en liquidación.-

c) Mediante comunicación enviada a la Superintendencia de Compañías por parte del Ingeniero Armando Portalanza como Gerente de la Empresa de fecha veintinueve de abril del año dos mil catorce, se solicita excluya de la disolución masiva, a la Compañía TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑÍA ANÓNIMA, actualmente en liquidación.- d) Posteriormente se emite la Resolución Número SC (guion) IRQ (guion) DRASD (guion) SD (guion) catorce (guion) dieciocho noventa y seis (SC-IRQ-DRASD-SD-14-1896), de fecha quince de mayo de dos mil catorce, suscrita por el Doctor Eduardo Montero Proaño, Subdirector de Disolución, Encargado de la Superintendencia de Compañías, en la



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



misma que en su Artículo Primero resuelve: "EXCLUIR de la Resolución Masiva de Liquidación Número SC (guion) IRQ (guion) DRASD (guion) SD (guion) catorce (guion) doce veintiuno (SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221) de dos de abril de dos mil catorce a la compañía TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑIA ANONIMA, para que continúe con el proceso en forma individual".- e) Con fecha cinco de junio del dos mil catorce, se procede a marginar en la escritura de Constitución, la Resolución constante en el literal anterior; del mismo modo, con fecha diecisiete de junio del dos mil catorce, se procede a inscribir dicha Resolución en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- f) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha veintiséis de agosto del dos mil catorce, el señor Víctor Manuel Ruiz Portalanza y su cónyuge la señora Teresa Cecilia Montoya Merino ceden al señor Armando Gualberto Portalanza Portalanza en calidad de Gerente, el total de mil quinientas (1500) acciones que poseen en la Compañía TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑIA ANÓNIMA actualmente en Liquidación; g) Mediante Junta General Extraordinaria de la Compañía TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑIA ANONIMA, actualmente en proceso de liquidación, llevada a cabo el once de julio del dos mil catorce, en el domicilio ubicado en la calle Solano E trece (guion) veinticuatro (E13-24) y la Condomine (La Vicentina), se tomó la

resolución de **APRÓBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑIA ANONIMA,** QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACION.- **CUARTA.- REFORMA ESTATUTARIA:** a) Los estatutos de la Compañía continúan siendo los mismos, con la siguiente reforma: **en la cláusula cuarta de la escritura de Constitución,** se modifica el paquete accionario, quedando de la siguiente manera:-----

Accionistas	Nro. de acciones	Porcentaje
1. ARMANDO PORTALANZA	2850	95%
2. LORENA PORTALANZA	150	5%
ACCIONES:	3000	100%

QUINTA.- REACTIVACION: Los señores ARMANDO GUALBERTO PORTALANZA PORTALANZA, en su calidad de Gerente y accionista; y, la Ingeniera LORENA SOFIA PORTALANZA BRITO, en su calidad de Presidenta y accionista, habiendo cumplido con los requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías, por sus propios derechos y por los que representan, concurren a la celebración de la presente escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑIA ANONIMA.-**

SEXTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.-

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento público".-



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



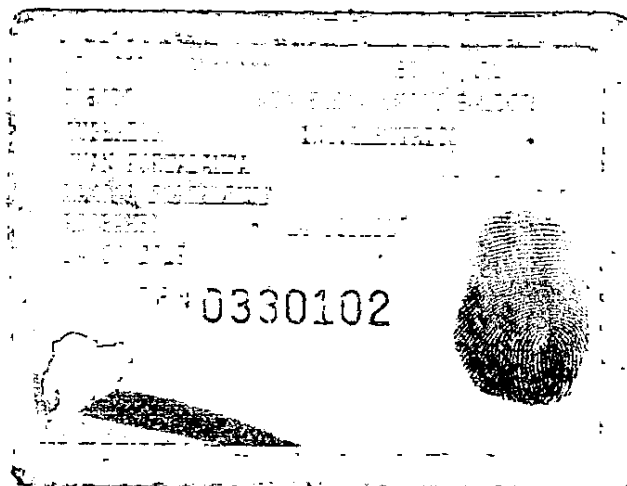
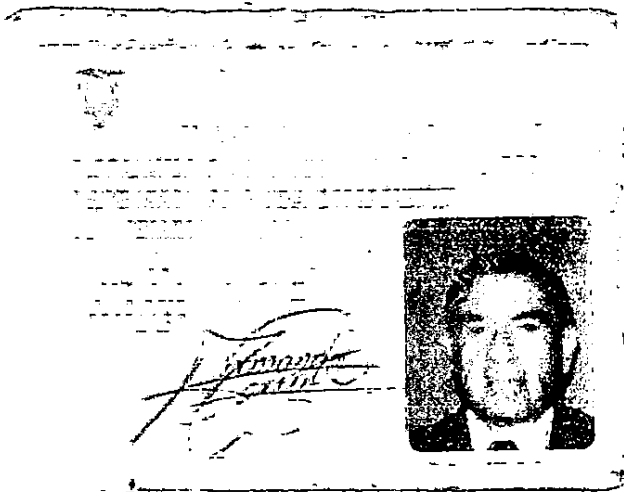
HASTA AQUI LA MINUTA, que se halla suscrita por el Doctor Luis Delgado De la Bastida, con matrícula profesional número ocho mil noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, qué queda elevada a escritura pública.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley y leída que les fue a los comparecientes en su integridad por mí, el Notario, la aprueban en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

ARMANDO GUALBERTO PORTALANZA PORTALANZA
Cd. Cd. 060079207-1

LORENA SOFIA PORTALANZA BRITO
Cd. Cd. 171557783-7



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL GUANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

017
017 - 0096
NÚMERO DE CERTIFICADO

0600792071
CÉDULA

PORTALANZA PORTALANZA ARMANDO
GUALBERTO

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	ITCHIMBIA	3
CANTÓN	PARRAGUA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

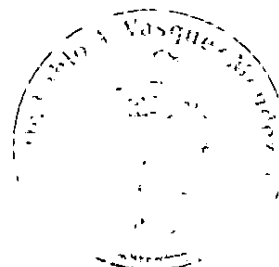
RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art 13 de la ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 fojas utiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido

01 SET. 2014

Quito a,



Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DE CIMO SEXTO DEL DISTRITO
EL TROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A.

Quito, 24 de Marzo del 2014.

Señor Ing.

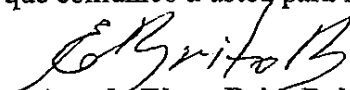
Armando Gualberto Portalanza Portalanza

Presente:

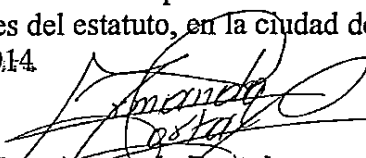
De conformidad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24 de marzo del 2014, decidieron que usted fuera electo para desempeñar el cargo de **GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL de TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A.**, para el periodo de **CINCO** años en concordancia al artículo vigésimo primero del vigente estatuto de la Compañía y demás disposiciones estatutarias y reglamentarias.

Fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario, Décimo sexta, del Dr. Gonzalo Román Chacón del Cantón Quito el 11 de enero del 1999; y aprobada mediante Resolución No. 99.1.1.1.0298 de 29 de enero del 1999, inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 2494 y Tomo 130. Repertorio bajo el número 018902 del 14 de octubre del 1999.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.


Sra. Amada Elena Brito Baldeón
SECRETARIO
C.C. 170270186-1

RAZON: Yo, Armando Gualberto Portalanza Portalanza, acepto el cargo de **GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL DE TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A.** Para el periodo de **CINCO** años de conformidad con las disposiciones vigentes del estatuto, en la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del 2014.
Atentamente,


Sr. Ing. Armando Portalanza
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 060079207-1



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	14546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5645
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2014
FECHA ACEPTACION:	24/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0600792071	PORTALANZA PORTALANZA ARMANDO GUALBERTO	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2494 DEL: 14/10/1999 NOT: DECIMA QUINTA DEL: 11/01/1999 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

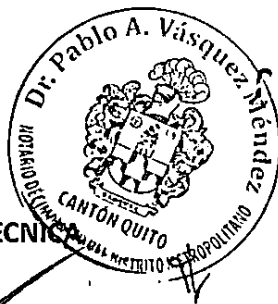
RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # do folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Quito a

01 SET. 2014



Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNICA EMPRESARIAL "TECEMPRESA C.A." (EN LIQUIDACION).

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de Julio del año 2014, siendo las catorce horas con treinta minutos, se instala la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Tecempresa C.A. (en liquidación), domiciliada en la calle Solano E13-24 y la Condamine (La Vicentina), con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Análisis de la situación jurídica de la Compañía Tecempresa Compañía Anónima (en liquidación): Aprobación de la reactivación.
- 3.- Resoluciones.

DESARROLLO:

1.- Con la presencia del Ingeniero Armando Portalanza en su calidad de Gerente y accionista con el cien por ciento de las acciones (100%); y, la Ingeniera Sofía Portalanza Brito en su calidad de Presidenta de la Compañía Técnica Empresarial Tecempresa Compañía Anónima en liquidación.

Siendo el día y hora de la convocatoria, la señora Presidenta instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas, actuando como secretaria Ad-Hoc la señora Amada Elena Brito.

2.1 Se da lectura de la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Tecempresa C.A. actualmente en liquidación; la misma que dice "CONVOCATORIA. Se convoca con el carácter de obligatorio a los Accionistas de la Compañía Tecempresa C.A. actualmente en liquidación, para la Junta General Extraordinaria que se llevara a cabo el día viernes 11 de Julio del año 2014 a las 14H.30, en su domicilio ubicado en la calle Solano E13-24 y la Condamine (La Vicentina) con el objeto de tratar el único punto del orden del día: Análisis de la situación jurídica de la Compañía, aprobación de la reactivación y toma de resoluciones".

2.2 Se da lectura a la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221, de fecha 02 de Abril de 2014, suscrita por el Dr. Eduardo Montero Proaño, Subdirector de Disolución, Encargado de la Superintendencia de Compañías; Resolución en la cual se ordena la liquidación de varias compañías, entre las cuales se encuentra la Compañía Técnica Empresarial Tecempresa C.A. actualmente en liquidación.

2.3 Se da lectura de la comunicación enviada a la Superintendencia de Compañías por parte del Ing. Armando Portalanza como Gerente de la Empresa con fecha 29 de Abril del año 2014, en la misma que se solicita se excluya a dicha compañía de la resolución masiva de liquidación, resuelta en la comunicación antes leída.

Se da lectura a la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14- 1896, de fecha 15 de mayo de 2014, suscrita por el Dr. Eduardo Montero Proaño, Subdirector de Disolución, Encargado de la Superintendencia de Compañías; En la misma que en su Artículo Primero se resuelve EXCLUIR de la resolución masiva de liquidación No. SC-IRQ-DRASD-SD14-1221 de 02 de Abril de 2014 a la Compañía TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A. para que continúe con el proceso en forma individual.

2.4 Toma la palabra el Ing., Armando Portalanza, para informar que se ha procedido a contratar los servicios de un abogado para que realice los trámites correspondientes para marginar e inscribir la resolución de la Superintendencia de Compañías, a fin de cumplir todos los requisitos para la reactivación de la compañía.

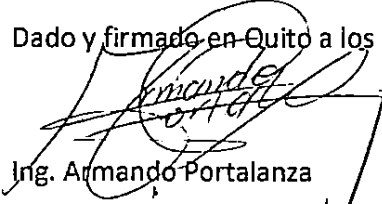
3.- RESOLUCIONES:

1.- La Junta General de Accionistas de la compañía Tecempresa C.A. actualmente en liquidación, reunida extraordinariamente el 11 de Julio de 2014, resuelve: Aprobar la Reactivación de la compañía, cumpliendo los términos y condiciones que la Superintendencia de compañías lo disponga.

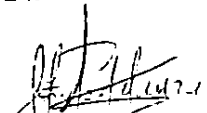
2.- Autorizar al Ing. Armando Portalanza realice todas las acciones correspondientes a fin de obtener la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, de la reactivación de la compañía Tecempresa C.A.

4.- Sin más que tratar y siendo las 15H.30 se da por concluida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

Dado y firmado en Quito a los once días del mes de Julio del 2014.


Ing. Armando Portalanza

GERENTE TECEMPRESA C.A.


Ing. Lorena Sofia Portalanza

PRESIDENTA TECEMPESA C.A.


Amada Elena Brito

SECRETARUA AD-HOC

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 10 Pág. 127 Acta 137

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 06 de Agosto de mil novecientos SETENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ARMANDO GUALBERTO PORTALANZA PORTALANZA, nacido en RIOBAMBA-CHIMBORAZO, el 22 de FEBRERO de 1951 de nacionalidad ECUATORIANA, profesión ELECTRICISTA, con Cédula N° 06-0079207, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de JUAN PORTALANZA y de

RAMONA PORTALANZA. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AMADA ELENA BRITO BALDEON, nacida en QUITO-PICHINCHA, el 30 de JUNIO de 1949 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CONTADORA, con Cédula N° 17-0270186, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de JORGE BRITO y de ELENA BALDEON.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 6 DE AGOSTO DE 1976

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva
de de 1.9.....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada
mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

de de 1.9.....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

de de 1.9.....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES.

RAZON: Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO SEXTO DEL CANTON RIOBAMBA, 05 de Octubre del 2009,
Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL DE ARMANDO GUALBERTO PORTALANZA PORTALANZA con AHADA ELENA BRITO BALDE
Documento que se archiva con el N. 2009-TUOQ. Quito, 08 de Octubre del 2009.

EL JEFE DE OFICINA



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No 0389

Año..... Año..... Mes..... Año.....
Días ☐ Días ☐ Mes ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil (Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A.

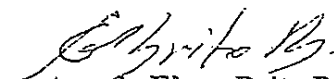
Quito, 24 de Marzo del 2014

Ing. Com.
Lorena Sofía Portalanza Brito
Presente:

De conformidad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24 de marzo del 2014, decidieron que usted fuera electo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE de TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A.**, para el periodo de CINCO años en concordancia al artículo vigésimo y en concordancia a la clausula Quinta del vigente estatuto de la Compañía y demás disposiciones estatutarias y reglamentarias.

Fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario, Décimo sexta, del Dr. Gonzalo Román Chacón del Cantón Quito el 11 de enero del 1999; y aprobada mediante Resolución No. 99.1.1.1.0298 de 29 de enero del 1999, inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 2494 y Tomo 130. Repertorio bajo el número 018902 del 14 de octubre del 1999.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.


Sra. Amada Elena Brito Baldeón
SECRETARIA
C.C. 170270186-1

RAZON: Yo, Lorena Sofía Portalanza Brito, acepto, el cargo de **PRESIDENTE DE TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A.** Para el periodo de CINCO años de conformidad con las disposiciones vigentes del estatuto, en la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del 2014.
Atentamente,


Ing. Com. Lorena Sofía Portalanza Brito
PRESIDENTE
C.C 171557783-7

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	14546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5646
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2014
FECHA ACEPTACION:	24/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715577837	PORTALANZA BRITO LORENA SOFIA	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2494 DEL: 14/10/1999 NOT: DECIMA QUINTA DEL: 11/01/1999 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

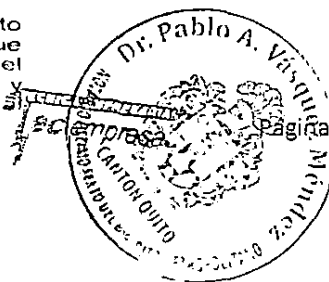
RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 01 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido

Quito a,

01 SET. 2014



Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DE CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO



Página 1 de 1

N° 0565138

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

171557783-7

CIUDADANA
PORTALANZA BRITO
LORENA SOFIA
RICHINCHA
QUITO
SANTA CRISCA
1980-09-17
EQUATORIANA
F
Casada
JUAN CARLOS
SANTACRUZ QUINALUISA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN: INGENIERÍA
INGENIERO COMERCIAL
V4334V4444

PORTALANZA ARMANDO GUALBERTO
BRITO AMADA ELENA
QUITO
2011-11-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECTORIALES 11-FEB-2014

018 - 0116 1715577837
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PORTALANZA BRITO LORENA SOFIA

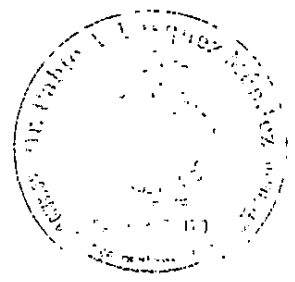
RICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBIA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # ... fojas utiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a, 01 SET. 2014

Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO



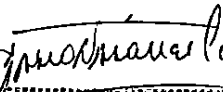
Quito, 8 de julio de 2014

CONVOCATORIA

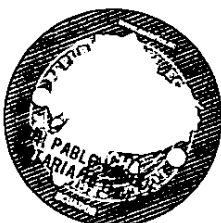
Se convoca con el carácter de obligatorio a los Accionistas de la Compañía Tecempresa C. A. actualmente en liquidación, para la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 11 de julio del año 2014 a las 14H. 30, en su domicilio ubicado en la Calle Solano E13-24 y la Condamine (La Vicentina) con el objeto de tratar el único punto del orden del día: Análisis de la situación jurídica de la Compañía, aprobación de la reactivación y toma de resoluciones."

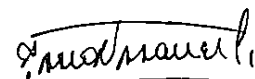

Ing. Armando Portalanza
GERENTE TECEMPRESA C. A.

Sé otorgó ante mí y en fe de ello, confirió en nueve (9) fojas útiles esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑIA ANONIMA (EN LIQUIDACION)**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En esta fecha, tomé nota, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA COMPAÑIA ANONIMA", otorgada el once de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la presente REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Quito, a uno de septiembre del año dos mil catorce.-





Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

10

R A Z O N: En cumplimiento de la Resolución SCV-IRQ-DRASD-SD-15-0255, de cinco de febrero de dos mil quince, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima denominada "TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A.", de once de enero de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y de la escritura pública otorgada ante mí, el 01 de septiembre de 2014; tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: APROBAR LA REACTIVACIÓN de la compañía "TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A.", en liquidación, en los términos constantes en la escritura de 01 de septiembre de 2014, cumpliendo con lo Dispuesto en el Artículo Cuarto de la citada resolución.- Quito, diez de febrero de 2015. -



Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0255

011

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014, se ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución de pleno derecho prevista en el numeral 8 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE a través de Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-1896 de 15 de mayo de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio de 2014, se excluyó a la compañía TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A. de la Resolución Masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014 a fin de continuar con el proceso en forma individual;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A, EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de septiembre de 2014;

QUE la Subdirección de Disolución ha emitido el Informe de Inspección No. SC-IRQ-DRASD-SD-15-170 de 03 de febrero de 2015, el cual concluye que el trámite de reactivación es viable. En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A, EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de septiembre de 2014; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A, EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A, EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el texto íntegro de la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A, EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, otorgada el 11 de enero de 1999, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0255

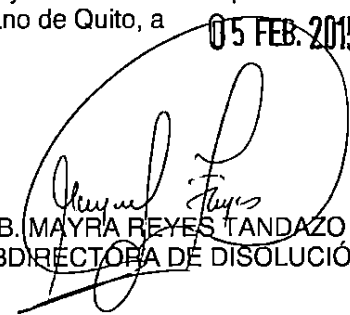
-2-
RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15
TÉCNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A, EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO SEXTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

05 FEB. 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia

No. 177
Exp. 88172
Trámite. 440-0

PNV





012

TRÁMITE NÚMERO: 15319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	10540
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1197
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0600792071	PORTALANZA PORTALANZA ARMANDO GUALBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
FECHA ESCRITURA:	01/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SD-15-0255
FECHA RESOLUCIÓN:	05/02/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MAYRA REYES TANDAZO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNICA EMPRESARIAL TECEMPRESA C.A., EN

Registro Mercantil de Quito



013

	LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO SE DA CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3 DEL ART. PRIMERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2494 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE OCTUBRE DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL